



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3513

BUENOS AIRES, 02 JUL 2010

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-09841-10-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma INMOBAL NUTRER S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción del Farmacéutico Señor CLAUDIO NORBERTO FEO, Matrícula Nacional Nro.10599, como Director Técnico de la firma INMOBAL



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3513

NUTRER S.A., con domicilio en la calle Chacabuco Nro.285, Localidad : Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a partir del 04 de Junio de 2010.

ARTICULO 2°- Inscribase a la Farmacéutica Señora ESTELA BEATRIZ TORRES, Matrícula Nacional Nro.12194, como Directora Técnica de la firma INMOBAL NUTRER S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 04 de Junio de 2010.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-09841-10-5

DISPOSICION Nro.

hf  
*hf*

3513

  
DR. CARLOS CHIALE  
INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.